

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, miércoles 2 de mayo del 2018. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias, con la asistencia de 5 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria del día dos de mayo siendo las nueve horas con veinte minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: **1.** Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **2.** Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. **3.** Lectura del ocurso que presenta el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita licencia mayor a treinta días para separarse de su cargo a partir del dos de mayo del año en curso. **4.** Lectura del oficio CIDH/Mesa género/009/2018 de la Ciudadana Karina de Lourdes Flores Ramírez, en representación de las Organizaciones y Colectivos integrantes de la Mesa de Género de la Clínica Interdisciplinaria de Derechos Humanos, por el que solicita información sobre el Comité

Miércoles 2 de Mayo de 2018

para prevenir y eliminar la discriminación. **5.** Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Leoncio Reinaldo Gil Vélez, por el que da cumplimiento al requerimiento (sic) derivado del expediente R.C05/2017. **6.** Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Osvaldo Bello Acevedo, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Molcaxac, Puebla, administración 2008-2011, por el que presenta Recurso de Revocación dentro del expediente P.A. 08/2012, en contra del Decreto aprobado por el Congreso del Estado, de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho. **7.** Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Osvaldo Bello Acevedo, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Molcaxac, Puebla, administración 2008-2011, por el que presenta Recurso de Revocación dentro del expediente P.A. 05/2013, en contra del Decreto aprobado por el Congreso del Estado, de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho. **8.** Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Eliseo Galván Jiménez, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Calpan, Puebla, administración 2008-2011, por el que presenta Recurso de Revocación dentro del expediente P.A. 28/2010, en contra del Decreto aprobado por el Congreso del Estado, de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho. **9.** Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Alfredo Pérez Reyes, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Salvador El Seco, Puebla, administración 2008-2011, por el que presenta Recurso de Revocación dentro del expediente P.A. 16/2010, en contra del Decreto aprobado por el Congreso del Estado, de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho. **10.** Lectura del oficio PMTZ-79/2018 y anexo del Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de Tzicatlacoyan, Puebla, por el que remite copias de Actas de Cabildo Extraordinarias por virtud de las cuales aprueban diversas licencias. **11.** Lectura del oficio

Miércoles 2 de Mayo de 2018

CNDH/QVG/329/2018 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite estudio sobre la intervención de las autoridades del Trabajo en la Prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas. **12.** Lectura del oficio SC-SR-DAQD-260/2018 y anexos de la Directora de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, por el que remite el ocuro de las Ciudadanas Luisa Corril Corril y Margarita Corril Cázares, vecinas de la Comunidad de Santiago Teopantlán, Municipio de Teopantlán, Puebla, por el que presentan queja en contra del Presidente, Síndico y Secretaria-Recepcionista del Ayuntamiento en mención. **13.** Lectura del oficio DGPL-2P3A.-3706.20 del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, homologar y en su caso, armonizar la tipificación del delito de feminicidio, atendiendo las recomendaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer al Estado Mexicano en julio del dos mil doce, así como las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a los Tratados Internacionales suscritos por nuestro País, entre otro resolutive. **14.** Lectura del oficio número OG-018-SFA/2018 y anexos del Ciudadano José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remite la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete. **15.** Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena

Miércoles 2 de Mayo de 2018

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se reforma la fracción XXX del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. **16.** Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se adiciona una fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **17.** Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma la fracción X y recorre el contenido de la actual fracción X a una nueva fracción a la que se le dará el número XI, del artículo 39 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. **18.** Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se gire respetuoso exhorto a la Comisión Reguladora de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que en el ámbito de sus competencias, supervisen el correcto cumplimiento del Acuerdo 4/047/2017, específicamente del anexo primero de éste, el cual establece la obligación que los permisionarios de expendio de hidrocarburos, tienen que dar a conocer al público el precio por litro de venta vigente en lugar muy visible, entre otros. **19.** Lectura de las efemérides correspondientes al mes de mayo. **20.** Asuntos Generales.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario. En el punto uno de la orden del día está a consideración dispensar la lectura del acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del veintitrés de abril del año en curso, y aprobación en su caso.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada, se dispensa la lectura del Acta antes referida y está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura a los extractos de asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Extractos de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, en los que da cuenta en la Sesión del día 2 de mayo 2018. Oficio número PMJG-SM-0162018 y 35-TSSO/2018 de la Síndico y Presidente Municipal Constitucional de Juan Galindo y Francisco Z. Mena, respectivamente en la que anexa su Cuarto Informe de Gobierno. Enterado y se envía los originales a la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Oficio número PM/795/2018 del Presidente Municipal Constitucional de Atlixco Puebla, relacionado con el Acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamiento para que implementen operativos policiales en las principales zonas donde existen incidencia delictiva. Enterado y se envía copia a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a Asuntos Municipales para su conocimiento. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Tres de la Orden del Día, se dará lectura al ocuro que presenta el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita licencia mayor a treinta días para separarse de su cargo a partir del dos de mayo del año en curso, se da lectura.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Diputado Francisco Rodríguez Álvarez Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Presente. El suscrito Diputado Integrante del Grupo Legislativo Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción XV y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21 fracción III y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: Solicito licencia para separarme del cargo de Diputado Local por tiempo indefinido mayor a treinta días, para que surtan efectos constitucionales y legales a partir del 2 de mayo del presente año. Por lo antes expuesto, respetuosamente pido acordar de conformidad esta solicitud. Sin otro particular le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones. Atentamente, Sufragio Efectivo, no reelección. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 24 de abril de 2018. Firma el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 fracción I, 21, 22, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso, y demás relativos y aplicables, está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 181 fracción III, 186, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto se repartirán cédulas a efecto de que registren su voto y lo depositen en el ánfora.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Martínez Carolina, Martínez María Sara Celia, Del Campo Espinosa Pablo, José Pedro Antolín, Olivares Carlos Daniel, Tapia Julián, Acosta Marco Antonio, Álvarez Francisco y un servidor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Falta algún Diputado? Se solicita a la Secretaria contar los votos.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Siete a favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación es el siguiente: siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede licencia al Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, para separarse del cargo de Diputado de la

LIX Legislatura
Sesión de la Comisión Permanente

Miércoles 2 de Mayo de 2018

Quincuagésimo Novena Legislatura Local, por un tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del 2 de mayo del año en curso. Procédase en términos de la Ley, notifíquese al interesado para efectos legales procedentes, al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al Diputado Suplente para los efectos legales procedentes.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Por lo que respecta en los Puntos del Cuatro al Trece de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta de dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a las Comisiones Generales de estudio legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de esta Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Cuatro a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los Puntos Cinco, Seis, Siete, Ocho y Nueve a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. el Punto Diez a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. El Punto Once a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y del Trabajo Competitividad y Previsión Social. El Punto número Doce a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El Punto Trece a Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Catorce de la Orden del Día, se dará lectura al Oficio número OG-018-SFA/2018 y anexos del Ciudadano José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remite la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Presente. En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 70 y 79 fracción II y IX y en cumplimiento en lo establecido en el párrafo II del artículo 114, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 52, 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y 103 de la Ley del Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, envió a esta Soberanía adjunto el presente, la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, lo anterior con la finalidad de que esta legislatura se encuentre en posibilidad de realizar las acciones propias de su competencia. Sin otro particular me reitero como el seguro servidor. Atentamente. Sufragio Efectivo No Reelección, Gobernador del Estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con fundamento en el artículo 50 fracción II, 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás

Miércoles 2 de Mayo de 2018

relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y anexo a las Comisiones Inspectoras de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto quince de la Orden del Día se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se reforma la fracción XXX del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Educación y la de Familia y Derechos de la Niñez, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto dieciséis de la Orden del Día se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se adiciona una fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto diecisiete de la Orden del Día se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma la fracción X y recorre el contenido de la actual fracción X a una nueva fracción a la que se le dará el número XI, del artículo 39 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto dieciocho de la Orden del Día se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se gire respetuoso exhorto a la Comisión Reguladora de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que en el ámbito de sus competencias, supervisen el correcto cumplimiento del Acuerdo 4/047/2017, específicamente del anexo primero de éste, el cual establece la obligación que los permisionarios de expendio de hidrocarburos, tienen que dar a conocer al público el precio por litro de venta vigente en lugar muy visible, entre otros. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto diecinueve de la Orden del Día se dará lectura a las efemérides correspondientes del mes de mayo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: 1 de mayo, Día del Trabajo, con lo que se ratifica la reivindicaciones sociales y laborales a favor de los trabajadores y de homenaje a los mártires de Chicago. 2 de mayo, Conmemoración de la muerte de los pilotos de la fuerza aérea expedicionaria mexicana "Escuadrón 201" en 1945. 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1993. 5 de mayo de 1948, México se integra a la Organización de Estados Unidos Americanos; 1862 Aniversario de la Victoria de las Fuerzas Republicanas, comandadas por el General Ignacio Zaragoza sobre el Ejército Frances en Puebla. 1913 se inauguran las instalaciones monumentales del "Mercado la Victoria", con este acto se intenta que el nombre del mercado se asocie a la gesta de 1862. 1954 se estrena oficialmente la nueva estación de Ferrocarriles Nacionales de México en Puebla, con un costo de quince millones de pesos. 1962 se inaugura la Autopista México-Puebla. 1988 se inaugura la Central de Autobuses de Puebla "Capu", lo cual imprime un avance en la modernidad a los servicios de la Ciudad. 2003 se inaugura "Imagina", Museo Interactivo Puebla, concebido como un espacio recreativo y de aprendizaje para niños. 8 de mayo de 1753, Aniversario del Nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México. Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, fecha de nacimiento de Henry Dunant, fundador de la "Cruz Roja". 1945 celebración del Aniversario del Fin de la Segunda Guerra Mundial. 10 de mayo de 1911,

Miércoles 2 de Mayo de 2018

emulando una celebrativa popular en los Estados Unidos, el Periodista Fundador del Diario Excélsior, el poblano Don Rafael Alducín instituye el "Día de las Madres". 10 de mayo "Día de las Madres". 15 de mayo del 2012, muere Carlos Fuente, uno de los más destacados escritores mexicanos de la segunda mitad del siglo XX. 2013 inicia la Feria del Nopal en San Andrés Cholula. 15 de mayo Día del Maestro, así como Día Internacional de la Familia. 17 de mayo del 2007, Día Internacional del Internet establecido por las Organizaciones de las Naciones Unidas, Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información. 18 de mayo 1994, México ingresa a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OECD que aglutina las 35 economías más desarrolladas del mundo. 21 de mayo 1920, Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza. Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas en el 2002. 22 de mayo, Día Internacional de la Diversidad Biológica, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en el 2000. 23 de mayo Día Internacional para la Erradicación de la Fístula Obstétrica aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 2012. 26 de mayo de 1910, se expide el Decreto que crea la Universidad Nacional impulsado por Justo Sierra Méndez, entonces Secretario de Instrucción Pública. 29 de mayo, Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en el 2002. 31 de mayo 1890, se inaugura el tramo de ferrocarril Interoceánico entre Atlixco a Izúcar de Matamoros; "Día Mundial sin Tabaco" aprobado por la Organización de las Naciones de la Salud, en 1987. Es cuanto

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario.

Miércoles 2 de Mayo de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Último Punto de la Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación que nos acompañan. Ciudadanos todos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eleva a derecho humano el libre acceso a la información. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 12 fracción VII establece que “las Leyes garantizan el libre acceso a la Información pública, en posesión de cualquier autoridad”. Desde esta Tribuna y en esta Legislatura, se han impulsado grandes reformas en materia de transparencia y acceso a la información, siempre en busca de acrecentar el nivel de confianza de la ciudadanía, para la función pública. Las grandes economías y los recursos que se destinan a obra pública y servicios relacionados con la misma, nos obligan a establecer mayores y mejores lineamientos, en materia de publicidad y transparencia. Uno de los temas más sensibles entre la población, es la percepción de corrupción en la obra pública. Esto se debe en gran medida, a la falta de información de los costos totales de la obra, de la fecha de inicio y la duración de la construcción estimada; así como la información del contratista y la manera en la cual fue adjudicada dicha obra. El Instituto Mexicano para la Competitividad, por sus siglas IMCO, señala en el índice legal de obra pública, publicado el 17 de abril del presente año, que la percepción pública en materia de corrupción, es

Miércoles 2 de Mayo de 2018

superior en los Estados que tienen mayor inversión pública y eso, tiene lógica, porque la ciudadanía que tiene generado un desgaste colectivo ante las Instituciones, es lógico que a mayor inversión, se genere mayor percepción. Retomando lo tutelado por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción I, que a la letra nos dice "toda la información en posesión de cualquier Autoridad, Entidad, Órgano y Organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Órganos autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos; así como de cualquier persona física o moral o Sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente, por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho, deberá prevalecer el principio de máxima publicidad". Sumado a esto, tenemos presente el criterio de tesis 2002944, primera cuarta, A4, publicado en el Seminario Judicial de la Federación, marzo de 2013, con rubro, Acceso a la Información, implicación del principio de máxima publicidad en el derecho fundamental relativo. Dicho criterio nos ayuda a comprender de una mejor manera, el principio de máxima publicidad, como garantía social y no sólo personal. Por ello, el principio de máxima publicidad implica para cualquier autoridad, realizar un manejo de la información, bajo la premisa inicial que toda ella es pública y por sólo eso, por excepción en los casos expresamente previstos en la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias, se podrá clasificar como confidencial o reservada. Esto es, considerarla con una calidad diversa. Toda información sobre licitación de autoridad para obra pública y de interés público, debiendo garantizarse lo protegido en el texto constitucional. Es por ello, la importancia de diversificar las fuentes y medios de información, estableciendo un principio de publicidad física,

Miércoles 2 de Mayo de 2018

para que así, toda persona que se acerque a una obra realizada por un ente público, pueda saber cuánto se gasta en dicha obra, quién la construye, en cuánto tiempo será construida, qué Organismo la ha tratado y la manera en la cual fue adjudicada. Por eso, considero necesario instaurar un deber de publicidad física en la misma obra, que le facilite a los ciudadanos enterarse de lo relativo a la misma, sin necesidad de hacer solicitudes de manera virtual o física, abandonando y abonando también a la inmediatez del acceso a la información y fomentando el interés ciudadano en los procesos, tanto de licitación, como constructivos. Por eso, el día de hoy presento una Iniciativa con carácter de Decreto, por el que se adiciona el artículo 88 Bis a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla que a la letra dice: "Artículo 88 Bis.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como cualquier ente público licitante de alguna obra pública y servicios relacionados con la misma, deberá anunciar de manera visible, dentro de la misma obra y durante todo el proceso de construcción, lo relativo a los costos totales y desglosados de la obra pública y servicios relacionados con la misma, la fecha de inicio y la duración de construcción estimada; así como la información del contratista, procedimiento mediante el cual se contrató y el ente público licitante". Es muy importante seguir abonando en estas nuevas prácticas, como es el de máxima publicidad y por eso lo pongo a consideración de este Honorable Congreso. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla,

LIX Legislatura *Sesión de la Comisión Permanente*

Miércoles 2 de Mayo de 2018

se turna la propuesta a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución... ¡Perdón! de Gobernación, para su estudio y resolución procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Oscar Navarrete Abaid, integrante del Grupo Legislativo del Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a los Presidentes de las Comisiones Generales del Honorable Congreso a analizar, estudiar, examinar, dictaminar y resolver los asuntos en trámite que sean turnados a cada una de ellas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos y se cita para el próximo lunes 7 de mayo del año en curso, a las nueve horas. Gracias y buenos días.